DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Bogotá, Octubre 2022 DOCUMENTO DE COBRO No. .010

Yo, Paula Andrea Castaño Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía: 1018457144 de Bogotá d, c.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$2.817.000
Valor en letras:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO – DOCENTE DE ARTES SEGÚN CONTRATO 109-CELIC-2022.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	PAULA ANDREA CASTAÑO GÓMEZ
Identificación:	1.018.457.144 DE BOGOTÁ D.C
Lugar de residencia:	BOGOTÁ D.C
Dirección:	CALLE 53 NO 73 80 APTO 302
Teléfonos:	3007874373 - 3197990438

FIRMA

Veracidad de la misma y pagos realizados a través de otros operadores de la

Escaneado con CamScanner